



Madrid, 21 de febrero de 2005

Por la presente les comunicamos que en el día de hoy ha sido notificada a la Sociedad la sentencia dictada por la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 19, por la que se estimando el recurso de apelación interpuesto por Don Juan Pastor Gutierrez y Deventer S.L., se declara la nulidad de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 27 de junio de 2003, con los efectos a ello inherentes.

Los servicios jurídicos de SNIACE, S.A. están preparando el oportuno recurso de casación contra la citada sentencia.

Beatriz Díez Arranz